



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional de  
Educación de Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local El Collao

Institución Educativa Primaria  
Nº 70648 Thocori Jarani

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

Thocori Jarani, 27 de noviembre del 2024.

**OFICIO N° 23-2024- DREP/DUGEL-EC/DIEP. N° 70648-TJ.**

SEÑORA : Dra. **NORKA BELINDA CCORI TORO**  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE

ASUNTO : COMUNICA USO DE VACACIONES DE LA PROFESORA  
NELY P. CCAMA CAHUANA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA.

-----  
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento que, la Dirección de la IEP N° 70648 de Thocori Jarani, cumple en comunicar el uso de vacaciones de la Profesora Nely P. Ccama Cahuana actual directora designada de la Institución Educativa, a partir del 27-01-2025 al 25-02-2025, es decir por el periodo de 30 días calendarios que corresponden al año lectivo 2024.

Remito adjunto a la presente RD.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional de  
Educación de Puno

UGEL EL COLLAO  
ILAVE

IEP N° 70648  
THOCORI JARANI

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**Resolución Directoral N° 19-2024-DREP/UGEL-EC/DIEP-70648-TJ.**

Thocori Jarani, 27 de noviembre de 2024.

Visto, la solicitud presentada por parte de la Profesora Nely P. Ccama Cahuana Identificado con DNI N° 01315427 Actual directora designada de la Institución Educativa Primaria N° 70648 Thocori Jarani.

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de las atribuciones conferidas a las Direcciones de Instituciones Educativas, está prevista realizar acciones de reconocimiento a los agentes que cumplan su labor, en este caso la autorización del periodo vacacional que corresponde al año lectivo 2024 de los servidores de la IEP. N° 70648 Thocori Jarani de la UGEL El Collao de la Región de Educación de Puno.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación No. 28044, D.S. N° 013-2004-ED, Reglamento de la Educación Básica Regular, Ley N°29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 28628 de APAFA, D.S. N° 004-2006-ED Reglamento de AMAPAFA, DL 276, RM N°587-2023-MINEDU “Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año 2024” y otras normas sobre el caso.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: PROGRAMAR Y AUTORIZAR**, el periodo vacacional de la Prof. Nely P. Ccama Cahuana, actual directora designada de la Institución Educativa Primaria N° 70648 Thocori Jarani, a partir del 27 de enero hasta el 25 de febrero 2025, por el lapso de 30 días calendarios que corresponde al año lectivo 2024.

**SEGUNDO: INFORMAR**, a la oficina de Administración de Personal de la UGEL El Collao Ilave, para su conocimiento de lo actuado por encontrarse conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**